



DECRETO N°

1.160

TEMUCO,

13 MAR 2013

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7559/160 de fecha 11/03/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : SEPULVEDA MONSALVEZ CARLOS  
 R.U.T. :  
 DIRECCION PARTICULAR :  
 DIRECCION COMERCIAL : QUITRATUE 590 PUESTO 89, PESCADERIA,  
 CONCEPTO : FERIA PINTO BANDEJON N\* 01  
 TELEFONO : N/T CELULAR :  
 CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 392.909.- la que será cancelada con \$ 200.000.- al contado y el saldo en 1 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3959580	30/04/2013	192.909

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 "POR ORDEN DE ALCALDE"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EBG/MRU/ncr  
 DISTRIBUCION  
 -Oficina de Partes  
 -Departamento Rentas (digital)

579.722.-



## CONVENIO DE PAGO N° 7559/160

En Temuco a, 11/03/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : SEPULVEDA MONSALVEZ CARLOS  
Rut :  
Dirección :  
Dirección Comercial : QUITRATUE 590 PUESTO 89, PESCADERIA  
Rol : 381-211

**PRIMERO:** El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de FERIA PINTO BANDEJON N\* 01 por la suma de \$ **392.909**

**SEGUNDO:** El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **200.000**
- Saldo en **1** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **192.909 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/04/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

**TERCERO:** La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

**CUARTO:** La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

  
\_\_\_\_\_  
SEPULVEDA MONSALVEZ CARLOS

  
LEB/MRU/mcr



  
\_\_\_\_\_  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 11/03/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **FERIA PINTO BANDEJON N° 01** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$392.909.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



SEPULVEDA MONSALVEZ CARLOS



**ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL**

Municipalidad de Temuco  
 R.U.T. 69.190.700-7  
 A. Prat 650 - Fono: 973 000  
 www.temucochile.com

SEMPULVEDA MONSALVEZ CARLOS		Fecha: 11/03/2013	Nº Orden: 3959579
Denominación:		Ciudad: TEMUCO	R.U.T.:
FERIA PINTO BANDEJON N° 01	Cod. Act. Es:	Periodo:	Rc: 881-211
Upto: Rentas y Patentes	Cuota:	Venc: 11/03/2013	

Convenio N° 7559, Cuota Contado convenio del 11/3/2013

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Multas Por Convenios	1150802001001003	57.879	57.879
Feria Libre Pinto	1150301003999001	142.121	142.121
Sub. Total:			200.000
Imp. Prop.:			0
Multas e Int.:			0
TOTAL:			200.000

Mts² Prop.  
0

COPIA

**SOLO PARA PATENTES COMERCIALES**

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes.

- Avisar cambio de dueño
  - Avisar traslado de negocio
  - Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
  - Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.



hcubillo

rgarrido

N° 1531897

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Valido únicamente con la firma y timbre del cajero

Fecha: 11/03/2013

### INFORME DE DEUDA

Nombre : SEPULVEDA MONSALVEZ CARLOS

Rut :

Dirección:

Comuna: TEMUCO

Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3567384	21/07/2011	01/08/2011	FERIA PINTO BANDEJON N* 01	381-211	81.308	3.171	25.344	109.823
3647459	18/01/2012	31/01/2012	FERIA PINTO BANDEJON N* 01	381-211	90.630	2.084	19.470	112.184
3798913	11/07/2012	31/07/2012	FERIA PINTO BANDEJON N* 01	381-211	91.732	826	11.107	103.665
3885996	14/01/2013	31/01/2013	FERIA PINTO BANDEJON N* 01	381-211	65.214	65	1.958	67.237
							Sub Total	328.884
							Reajuste	6.146
							Multa	57.879
							TOTAL DEUDA	392.909

  
HÉCTOR CUBILLOS RAMÍREZ  
Rentas Municipales

Funcionario

ANEXO CONVENIO

Rut \_\_\_\_\_ Folio Convenio: 7559  
Nombre: SEPULVEDA MONSALVEZ CARLOS,

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: FERIA PINTO BANDEJON N° 01

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3567384	1/8/2011	81308	3171	25344	109823
3647459	31/1/2012	90630	2084	19470	112184
3798913	31/7/2012	91732	826	11107	103665
3885996	31/1/2013	65214	65	1958	67237

II.- Plan de Pago:

Concepto: FERIA PINTO BANDEJON N° 01

Giro	Fec. Venc.	Valor
3959579	31/03/2013	200000
3959580	30/04/2013	192909

  
HÉCTOR CUBILLOS RAMÍREZ  
Rentas Municipales